I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N **ALCALDICIO** RECONOCIMIENTO DE BIENTO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 2888, de fecha 17 de Junio del 2014, mediante el cual se reconoció su Tercer bienio a Doña CLAUDIA ROMAN ESCANILLA, matrona del Centro de Salud Edo. Frei M.
- 2.- El Decreto Alcadicio Nº 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de** Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.- Documento que se enuncio en los vistos del Decreto señalado en el punto 1 de los vistos, pero no se sumaron al total de puntaje por capacitación, en este reconocimiento de bienio. Por lo que se hace necesario complementar el reconocimiento y agregar al puntaje 150 puntos más por concepto de capacitación. DECRETO:

COMPLEMENTESE el Decreto Alcaldicio Nº 2928, de fecha 18 de Julio del 2014, mediante el cual se reconoció un nuevo bienio a la funcionaria, que más abajo se señala, en la parte resolutiva de este, sumando 150 puntos más en capacitación, quedando el puntaje de la siguiente manera:

NOMBRE R.U.T.	CLAUDIA ROMAN ESCANILLA
CARGO CATEGORIA JORNADA BIENIOS PUNTAJE BIENIOS PUNTAJE CAPAC. TOTAL PUNTAJE CAMBIO DE NIVEL A CONTAR PROXIMO BIENIO	Matrona B 44 horas 3° 1.599.99 150 1749.99 13 (Involucra Cambio de Nivel) 01.01.2014 01.01.2016

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

JEFE DERFO

DEPTO. DE SALUD DEN DEL SR. ALCALDE"

REGISTRESE

SECRETARIO ORELLANA FERRADA

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.